

RESOLUCION I.N.P.I. 34/20
Buenos Aires, 12 de abril de 2020
B.O.: 13/4/20
Vigencia: 13/4/20

Marcas. Patentes. Modelos y diseños industriales. Se suspenden todos los plazos relativos a emplazamientos, traslados, visitas o notificaciones que, al 12/3/20, se hallaban en curso. [Res. I.N.P.I. 16/20](#) y [22/20](#). Su prórroga hasta el 26/4/20, inclusive.

Art. 1 – Prorróguese la suspensión de plazos dispuesta por la Res. I.N.P.I. 22/20, desde el día 13 de abril de 2020 inclusive, hasta el 26 de abril de 2020, inclusive.

Art. 2 – La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3 – De forma.